

presente para su constancia, ante mí el Secre-
tario: Doy fe.

Antonio Garza
Baltazar Guerrero

Eliseo Martínez y

José W. Santesteban

Acta N.º 23

Acaecida del día 30 de noviembre de 1942

Presidencia del Sr. Hilario Garza

En la Villa de Garza Sarín, Estado de Nuevo León,
a los treinta días del mes de enero de mil novecien-
tos cuarenta y dos, siendo las dieciocho horas, fue
concurrente en la Sala de Sesiones del H. Ayunta-
miento de esta Villa, los miembros que lo integran
y abstenidos que fuere, a saber, la Secretaría de Lectu-
ra al arte del acuerdo último, siendo aprobada sin
discusión alguna, se dió lectura a la correspon-
dencia recibida, y se acordó el trámite respectivo
para su despacho. A continuación hizo uso de la
palabra el Sr. Presidente Municipal, y manifestó:
que con fecha quince del mes en curso, quedó
organizado en este Municipio la Junta Municipi-
pal Reclutadora en la forma siguiente: Presiden-
te Sr. Hilario Garza, Municipal Eliseo Martínez
García, Sindico del Ayuntamiento: Representante
del Sector Obrero: Sr. Hilario Blanes, Representante
de del Sector Campesino Sr. Francisco Cuervo, Re-
presentante del Sector Popular, Sr. Carlos Veniste
y Comis. habiendo intervenido en dicho acto, el
Jefe de las Oficinas de Reclutamiento del Primer
Sector, Sr. Coronel de Infantería, Pedro Aguirre y
Carrasco, y que por la propia Junta se ha cumpli-
mado el cumplimiento de las disposiciones relati-

con el Reglamento de la Ley del Servicio Militar, el Ayuntamiento quedó enterado con satisfacción del informe del C. Presidente Municipal, el Sr. C. Presidente Municipal, y el C. Comisionado de la Junta de Mejoras Municipales, informaron al Ayuntamiento que se había dado término a la permutación de los andamios exteriores, cuando por ende y sur de la plaza Juárez, y que se permitían proponer la aprobación del Ayuntamiento para que los otros dos restantes fueran proyectados para que el aspecto del pase citado sea uniforme, y quede así solucionados con trabajos necesarios, a la vez que una mejora de importancia para el pase en ejecución. El Ayuntamiento aprobó la proposición anterior, y que fuese sea terminada en mejoras, se proceda a los demás trabajos acordados, hasta donde lo permitieren los recursos con que se cuenta. Se dio lectura a una comunicación de la Compañía Telefónica y Telegráfica Mexicana fecha primero de abril del presente mes, en la que manifiesta que de acuerdo con los artículos 400, 401 y 402 de la Ley de Vías Públicas de Comunicaciones, de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, el suscrito obtiene un permiso de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que debe amparar al trazo de la línea telefónica propiedad de esta Municipalidad, conectada al sistema de dicha Compañía, para lo cual, y a efecto de que el servicio no sea suspendido, se obtiene el permiso respectivo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; y el Ayuntamiento de acuerdo se recibe de la propia Compañía dicho permiso, y los demás requisitos necesarios. Con lo que terminó el presente acuerdo, que se firmó para su constancia ante mí el Secretario: Dox fe.

El Sr. Martínez

León Trujillo

Sebastián López

Baltazar Guerrero

José N. Fernández

Acta No. 24.

Acuerdo del día 1.º de Diciembre de 1942.

Presidencia del Sr. Silvano Garza.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a primera de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos de este Ayuntamiento, durante las dieciocho horas, los miembros que integran el H. Ayuntamiento de este lugar, se procedió a la sesión que por la Secretaría, al acta del acuerdo anterior, siendo aprobada por unanimidad. En seguida al Sr. Presidente Municipal, y el Sr. Comisario Puesto de Hacienda, dieron a conocer al Ayuntamiento el Presupuesto de Ingresos y Gastos, que se han de regir en este Municipio para el próximo año de 1943, importando los primeros la cantidad de \$4,493.00 cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos, y los segundos \$4,294.00 cuatro mil doscientos noventa y cuatro pesos, con un saldo a favor de los Gastos, de \$199.00 ciento noventa y nueve pesos, y el Ayuntamiento aprobó en seguida dicho Presupuesto, disponiendo que por la Presidencia se remitiera al Gobierno del Estado, para que por su conducto sea elevado al conocimiento del H. Congreso del mismo, en demanda de su aprobación. Se dio cuenta con los Circulares números 18-42 fecha nueve de octubre anterior, y 17-42, fecha cuatro de noviembre último, giradas por el Departamento de Economía y Estadística de la Secretaría General de Gobierno, con las que acompañaron la forma y cuantía máximas respectivas para recibir en la firmada de los Circulares expresados, los datos sobre el